



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
14 FEB 2022	
Recibido.....	11.56 Hs
Exp. N°.....	46431

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe manifiesta su más profundo repudio ante la decisión de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe que anula la condena a 21 años y 6 meses de prisión contra Manuel Mansilla, femicida de Chiara Páez, caso que ha originado el reclamo de "Ni Una Menos" al haber sido asesinada a golpes cursando un embarazo en el 2015 en Rufino, Santa Fe.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En el año 2015 la noticia del asesinato de Chiara Páez conmocionó a todo el país. Chiara de 14 años estaba de novia con Manuel Mansilla y se encontraba cursando la 8va semana de su embarazo.

El día 9 de mayo de 2015, Chiara fue asesinada a golpes por Manuel Mansilla y enterrada en el patio de su domicilio. Pese a contar con el apoyo de su familia para seguir adelante con su embarazo, su novio y su familia no lo aceptaban, razón por la cual fue obligada a abortar.

La autopsia determinó que Chiara había tomado una píldora para abortar su embarazo y que su trágico final se debió a la brutal agresión por parte de su novio.

Este lamentable y repudiable hecho impulsó una masiva manifestación el día 3 de junio de 2015, en el que más de 500.000 personas marcharon en todo el país exigiendo justicia por Chiara, dando origen al movimiento internacional "Ni Una Menos".

Su madre Verónica Camargo, ha exigido justicia por Chiara y su nieto durante estos años, pero una vez más el reclamo se hace sentir.

Actualmente, la Corte Suprema de Justicia de Santa Fe ha dado lugar a un recurso de inconstitucionalidad presentado por la defensa de Manuel Mansilla, que tiene como finalidad que sea juzgado como menor edad, lo que reduciría la pena del femicida a 15 años provocando que en unos pocos meses ya pueda gozar de salidas transitorias por estar por cumplir la mitad de ese tiempo.

A 7 años de la muerte de Chiara, la decisión de la Corte no solo es un retroceso en la causa, sino que pone de manifiesto el abandono que hay a las víctimas por parte del Poder Judicial.

Necesitamos que el Estado trabaje de verdad en pos de acabar con la impunidad de cada femicidio y para que no tengamos que lamentar ni una víctima más.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Por estos motivos, solicitamos a nuestros pares Diputados la aprobación del presente proyecto de declaración.

Walter Ghione
Diputado Provincial